

DOCUMENTO CA. GENERICO PRESIDENCIA: BASES Aux Adm ESCUDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JE7QR-IO608-CW1SW Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2019 a las 11:32:46 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de UNIVERSIDAD POPULAR Firmado 27/11/2019 09:47	ESTADO FIRMADO 27/11/2019 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60918-JE7QR-IO608-CW1SW-D04C8E9E044C994C9949FD18181847C208828C6C8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://provalidadores.ayto-caceres.es



UNIVERSIDAD POPULAR
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

Bases Convocatoria Plaza Aux. Administrativo/a ESCUELA PROFESIONAL ESCUDO

Convocatoria para la provisión de una plaza de **Auxiliar Administrativo/a**, en régimen de jornada completa, la modalidad contractual de obra y/o servicio determinado, que realizará las funciones y tareas definidas en la oferta de Empleo dirigida al SEXPE, en la Escuela Profesional "ESCUDO" del Organismo Autónomo Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de concesión de ayuda, del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), al amparo del Decreto 96/2016, de 5 de julio, por el que se regulan los Programas de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura" y "Unidades de Promoción y Desarrollo", y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dichos programas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de presentación de las candidaturas será de 5 días, desde el 29 de Noviembre al 5 de diciembre, ambos inclusive. La publicación se llevará a cabo en la página WEB de la Universidad Popular, <http://up.caceres.es/> y en el tablón de anuncios de la misma Doctor Fleming, 2 10001 Cáceres. Las solicitudes se presentaran por vía telemática en el siguiente correo electrónico universidad.popular@ayto-caceres.es

- Los requisitos de las personas candidatas son:
 - Estar en desempleo
 - FPI o FPII en la rama de Administración y gestión
 - Experiencia de 3 años o más en la ocupación. Al menos un año de experiencia debe ser en la Administración Pública.
- La documentación a presentar, escaneada,
 - Solicitud
 - DNI
 - Títulos
 - Contratos que confirmen la experiencia
 - Vida laboral actual

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la publicación del Listado provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas así como la indicación expresa de la forma, plazo (48 horas) y órgano ante el que presentar reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán al correo electrónico: universidad.popular@ayto-caceres.es. Resueltas las reclamaciones se procederá a la publicación del listado definitivo de personas admitidas, excluidas y citación a prueba.

El proceso selectivo consta de 2 fases:

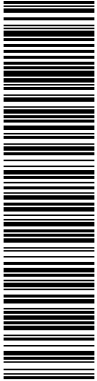
PRIMERA FASE (Preselección) Consistirá en la realización de un ejercicio, Tipo Test, de 20 preguntas relacionadas el puesto de trabajo convocado, tareas y funciones.

Se valorará de 0 a 20 puntos. Cada respuesta acertada se puntuará con 1 punto.

Pasarán a la siguiente fase, los/as candidatos/as que obtengan las quince mejores notas en el anterior ejercicio.

Concluida la realización de la prueba, la Entidad Promotora, procederá a la publicación del Listado provisional de Preselección con puntuación obtenida por cada candidato, así como la indicación expresa de la forma, plazo (48 horas) y órgano ante el que presentar reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán al correo electrónico: universidad.popular@ayto-caceres.es

DOCUMENTO CA. GENERICO PRESIDENCIA: BASES Aux Adm ESCUDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JE7QR-IO608-CW1SW Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2019 a las 11:32:46 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de UNIVERSIDAD POPULAR Firmado 27/11/2019 09:47	ESTADO FIRMADO 27/11/2019 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60918-JE7QR-IO608-CW1SW-D0M0C8E0E44C994C959FD181817C70828C6C8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://provedores.ayto-caceres.es>

Transcurrido el plazo indicado para presentar reclamaciones y una vez evaluadas y resueltas las mismas se publicará en igual forma el Listado Definitivo de personas Preseleccionadas y citación para la segunda Fase de Selección

SEGUNDA FASE: Las 15 personas con mejor nota que superen la Fase de Preselección, pasarán a Fase de Selección. (Prueba Técnica+ Entrevista). Esta fase será valorará de 0 a 10 puntos cada una de las pruebas.

1ª.- Realización de una prueba técnica en ordenador del paquete de Microsoft. Valorada del siguiente modo: El ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Cada uno de los subejercicios que haya que ejecutar tendrá una puntuación de 2 puntos, no pudiéndose aplicar fracciones inferiores a esta puntuación. Es decir, los subejercicios serán puntuados con 2 puntos si están completa y correctamente ejecutados. Por tanto, la prueba técnica consta de 5 subejercicios de 2 puntos cada uno.

Los/as Candidatos/as dispondrán de 45 minutos para la realización de dichos ejercicios. El ejercicio dará comienzo una vez dadas todas las indicaciones por el personal del equipo de selección.

2ª.-Entrevista Personal. Valorada igualmente de 0 a 10 puntos.

Una vez finalizadas esta fase, se procederá a realizar la selección teniendo en cuenta las puntuaciones de esta prueba técnica en ordenador y de la entrevista, y se ponderará de la siguiente manera:

- 60% prueba técnica en ordenador (puntuación prueba *0,6)
- 40% entrevista (puntuación entrevista *0,4).

En caso de empate en el resultado definitivo (prueba técnica en ordenador + entrevista) se aplicará la ordenación obtenida en la fase de prueba técnica. El desempate se realizará tomando la mejor nota del ejercicio práctico de los candidatos en los que se produzca el empate.

Se procederá a hacer público el listado provisional de personas seleccionadas, así como la indicación expresa de la forma, plazo (48 horas) y órgano ante el que presentar reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán al correo electrónico: universidad.popular@ayto-caceres.es

Finalizado el plazo de reclamaciones, y una vez analizadas y resueltas las mismas, el Equipo de Selección elevará las listas definitivas de personas seleccionadas. Antes de la contratación se comprobará la documentación presentada por la persona seleccionada, que presentará los documentos originales para su cotejo.

La decisión sobre las incidencias y reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con las citadas listas definitivas de personas seleccionadas, cuya publicación servirá de notificación al personal interesado en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se constituirá una lista de espera para posibles sustituciones en el puesto de trabajo, de este proyecto siguiendo rigurosamente el orden de puntuaciones obtenido.

Medios de publicación de los sucesivos anuncios, a los efectos establecidos en el artículo 45.1.b) de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, página WEB de la UP, anuncios en los Tablones del Excmo. Ayuntamiento en el O.A.UP y en el tablón de anuncios del SEXPE

En Cáceres, a 27 de noviembre de 2019

LA PRESIDENCIA DEL O.A. UNIVERSIDAD POPULAR
(Documento firmado electrónicamente)